



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 121-2016

Montevideo, 23 JUN. 2016

VISTO: la Resolución del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 119-2016 dictada el 22 de junio de 2016, por la cual se designa como representante ante la Junta Nacional de la Granja al Ingeniero Agrónomo Andrés Fonseca;

RESULTANDO: que procede modificar el Numeral 1º) de la parte dispositiva de la Resolución mencionada en el Visto, en virtud de padecer error tipográfico en la mención del título profesional;

CONSIDERANDO: que es conveniente enmendar la Resolución referida;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO RESUELVE**

1º- Modifícase el Numeral 1º) de la parte dispositiva de la Resolución de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 119-2016 dictada el 22 de junio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º Desígnase como representante de esta Oficina en el ámbito de trabajo creado por el artículo 8 de la Ley N° 16.105 de 23 de enero de 1990, al Ingeniero Agrónomo Andrés Fonseca. El mismo deberá realizar informes sobre el desarrollo de las actividades en el mencionado ámbito de trabajo, cuando le sea solicitado por su Jerarca o cuando cualquier otra dependencia de esta Oficina se lo requiera."

2º- Comuníquese, etc.

fg

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Martín Dibarboure
Subdirector